



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 21
CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Curacaví, a 19 de diciembre de 2025, siendo las 14:22 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero y Ana Saavedra González.

No asiste concejala Belén Silva Pino, por encontrarse con licencia médica.

TABLA:

- Sancionar Memorandum N° 128 de fecha 15 de diciembre de 2025, de don Francisco Garay Loyola, Administrador Municipal, que remite propuesta de PMG 2026.

SEÑOR ALCALDE: Expone el Administrador sobre el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2026, mientras se estaba recuperando el audio dimos revisión a cada una de las iniciativas, que están todas en conocimiento de los señores concejales desde hace unos días ya. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 68-12-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - PMG 2026, DE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

- **OBJETIVO INSTITUCIONAL**
- **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
- **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
- **DIRECCIÓN DE CONTROL**
- **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**
- **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- **DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO, ORNATO Y GESTIÓN DE CONTRATOS**

- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL PMG 2026 HA SIDO ESTRUCTURADO CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LAS NORMATIVA VIGENTE Y CONTEMPLA LOS SIGUIENTES EJES PRINCIPALES:

- OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
- FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE GESTIÓN
- MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
- GESTIÓN DE PERSONAS

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 128 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Memorándum N°162 de fecha 18 de diciembre de 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que envía modificación presupuestaria N°15 del Área Municipal año 2025.

SEÑOR ALCALDE: Está modificación va a proceder a exponer el Director, se requiere porque nos hemos enterado hace unos días atrás que el Departamento de Educación lamentablemente en la instancia que debe transferir los recursos que nos permiten ir y cubrir lo que son los sueldos y honorarios que son del personal de educación, esos fondos no van a hacer transferidos por parte del área del Ministerio de Educación hasta el día 23 o 24 y nos acaban de informar que tal vez esa fecha no se cumpla y, por lo tanto, nos pone el desafío de buscar alguna alternativa que nos permita proveer los recursos, con el fin de proceder cuanto antes al pago de los honorarios y las rentas del personal que trabaja en educación, en virtud de eso es que el Director de Educación con todo el equipo administrativo estuvo en conversaciones con distintos actores de la educación para buscar una alternativa, hicimos el levantamiento de la solicitud en la Administración Municipal y el equipo de Planificación a llegado a una propuesta que es razonable con el fin que podamos desde la Municipalidad hacer una transferencia de dinero con el cual se pueda hacer el pago en el momento correcto.

DIRECTOR SECPLA: Expone apoyado con Power Point.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 69-12-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 162 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Memorándum N°163 de fecha 18 de diciembre de 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que envía modificación presupuestaria N°06 del Área de Educación año 2025.

SEÑOR ALCALDE: Queda ver la modificación presupuestaria de educación, para que el departamento pueda proceder al pago de los sueldos de los trabajadores.

DIRECTOR EDUCACIÓN: Expone apoyado con Power Point, donde se hace el ingreso de la modificación del área municipal.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 70-12-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 DEL ÁREA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 163 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 14:43 horas.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.